



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **33° CONSEJO DIRECTIVO**

40a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 26 al 30 de Septiembre de 1988*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD33.R17***

### **VIGILANCIA DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000**

#### *EL 33° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo examinado el Documento CD33/22, que constituye el capítulo correspondiente a la Región de las Américas del documento titulado "Vigilancia de las estrategias de salud para todos en el año 2000";

Reconociendo que el capítulo correspondiente a la Región de las Américas ha sido preparado en conformidad con las disposiciones de la Resolución WHA39.71 de la 39a Asamblea Mundial de la Salud;

Enterado de las dificultades con que se enfrentan los países en la implantación y utilización de este instrumento orientador, y

Teniendo en cuenta que el informe sobre esta Región será presentado al Consejo Ejecutivo de la OMS a fin de que sea sometido a la consideración de la Asamblea Mundial de la Salud junto con los informes sobre las demás regiones de la OMS,

*RESUELVE*

1. Agradecer al Director por el informe preparado y presentado por la Secretaría en cooperación con los países de la Región de las Américas.

2. Recomendar a los Gobiernos Miembros que:

a) Tomen medidas apropiadas para fortalecer el proceso de salud para todos y la implantación de la estrategia de atención primaria de salud;

b) Fortalezcan los sistemas de información, análisis y evaluación del sector salud, a fin de mejorar la planificación y ejecución de programas.

3. Solicitar al Director que:

a) Envíe el informe a la Sede de la OMS, junto con los comentarios del Comité Regional para las Américas;

b) Pida a la OMS que formule pautas más específicas y operacionales que las empleadas en el pasado, cuya aplicación ha presentado serias dificultades:

c) Comunique a los miembros del Consejo Ejecutivo de la OMS designados por los Países Miembros de la Región de las Américas el informe, los comentarios del Comité Regional y la necesidad de mejorar las pautas que se emplearán en el futuro para vigilar las estrategias de salud para todos;

d) Continúe cooperando con los Gobiernos Miembros, asistiéndoles, cuando sea necesario, en la preparación de los informes y las evaluaciones que se requieran en el futuro.

*Septiembre 1988 DO 225, 63*